

**RV: CONTESTACION - restitucion 2021-0991**

Secretaria Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá D.C. - Seccional Bogotá  
<secrej22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 03/12/2021 16:35

Para: juliojimenezm@gmail.com <juliojimenezm@gmail.com>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.\***  
Calle 11 N° 9-28 Piso 5° Telefax: 601 283 00 77  
Bogotá D.C.– Colombia  
Email: <secrej22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De conformidad con el Decreto 806 de 2020 se le reenvia contestación de demanda para los fines pertinentes.

Cordialmente,  
**JULIETH ORTIZ R**  
Secretario.

---

**De:** DORA LUCIA CABRA SARMIENTO <dolucasar@hotmail.com>

**Enviado:** viernes, 3 de diciembre de 2021 15:18

**Para:** Secretaria Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá D.C. - Seccional Bogotá  
<secrej22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** restitucion 2021-0991

JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA D.C.

DEMANDANTE: OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA.

DEMANDADO: HECTOR AUGUSTO RUIZ VANEGAS

ASUNTO: DESCORRO TRASLADO DEMANDA

RAD. 2021-0991

APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA:

DORA LUCIA CABRA SARMIENTO

CRA. 5 No. 16-14 of. 602

dolucasar@hotmail.com

**DORA LUCIA CABRA SARMIENTO**

**T.P. No. 72.161 DEL C.S.J**

Abogada- UN

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.749.984

CABRA SARMIENTO

APELLIDOS

DORA LUCIA

NOMBRES

*Dora Lucia Cabra S.*

FIRMA



147369 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

72161

Tarjeta No.

95/03/16

Fecha de  
Expedicion

94/09/23

Fecha de  
Grado

DORA LUCIA

CABRA SARMIENTO

39749984

Cedula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

NAL. DE COLOMBIA/BTA

Universidad

*[Signature]*  
Presidente Consejo Superior  
de la Judicatura



*Dora Lucia Cabra S.*

**SEÑOR**

**JUEZ 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.**

**E. S. D.**

**REF: RESTITUCION DE OROZCO LAVERDE Y CIA. LTDA. CONTRA HECTOR AUGUSTO RUIZ VANEGAS NO. 2021**

**DORA LUCIA CABRA SARMIENTO**, obrando en mi calidad de apoderada del demandado, de conformidad al poder que allego con este escrito, estando dentro del término legal, me permito recorrer el traslado de la demanda en los siguientes términos:

#### **A LAS PRETENSIONES**

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones toda vez que carecen de fundamento.

#### **A LOS HECHOS**

1. Es cierto, las partes suscribieron contrato de arrendamiento No. 1738 el 1 de febrero de 2019
2. Es cierto, el contrato se suscribió con un canon de \$1.200.000 y hoy es de \$1.625.743
3. No es cierto.
  - 3.1 Con ocasión de la pandemia ya conocida, en el año 2020, el demandado entró en mora en el pago de cánones de arrendamiento, de manera que solicito y le fue aprobado un alivio en las cuotas de los meses de abril y mayo del 50% en el valor del canon. Carta fechada 8 de abril de 2020
  - 3.2 Así también solicitó y le fue aprobada la propuesta de pago de los cánones correspondientes a los meses de marzo de 2020, abril y mayo al 50% de su valor total, y el mes de junio de 2020, en cuotas de \$485.100, pagaderos los 30 de cada mes en 8 cuotas iguales, desde el mes de junio hasta el mes de enero de 2021. Carta fechada el 25 de junio de 2020 y correo confirmatorio de fecha 25 de junio de 2020
  - 3.3 La aseguradora el Libertador, enviaba el correspondiente recibo de pago, con el cual se hacían los abonos a cuenta del arriendo y/o abonos a las obligaciones
  - 3.4 El demandado cumplió el acuerdo, quedando al día hasta el mes de febrero de 2021
4. Es cierto según reza en el contrato de arrendamiento
5. Me atengo a lo que consta en el proceso
6. Tengo poder para actuar, enviado desde el correo de mi mandante

#### **EXCEPCIONES**

##### **PAGO PARCIAL**

Fundo esta excepción en que al sr. Ruiz Vanegas, se le aprobó un acuerdo de pago, a fin de que se pusiera al día con sus obligaciones del año 2020, y dicho acuerdo fue cumplido a satisfacción por el demandado, tal y como se evidencia en los recibos de pago que se aportan con este escrito.

La aseguradora El Libertador, debía enviar los recibos de pago a fin de que el hoy demandado, hiciera el pago de acuerdo con esos desprendibles. Cada desprendible trae la fecha en la cual debe hacerse el pago, los períodos cobrados y valor de los pagos. En reiteradas ocasiones el señor Ruiz Vanegas tuvo que llamar a la Aseguradora a fin de que enviaran el recibo de pago. Por esta razón los recibos no son consecutivos.

Allego recibo de fecha 30 de julio de 2020, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de julio

Allego recibo de fecha 14 de octubre de 2020, expedido por la aseguradora El Libertador, por valor de \$3.557.400, en el cual se cancela la cuota según acuerdo de pago y los cánones de agosto y septiembre

Allego recibo de fecha 17 de noviembre de 2020, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de octubre de 2020

Allego recibo de fecha 12 de febrero de 2021, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de **noviembre** de 2020

Allego recibo de fecha 15 de marzo de 2021, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de **diciembre** de 2020

Allego recibo de fecha 15 de abril de 2021, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de **enero** de 2021

Allego recibo de fecha 31 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de **febrero** de 2021, ya que el valor corresponde al acuerdo de pago, pero el recibo no fue expedido por la compañía sino hasta el mes de agosto de 2021, luego del requerimiento del demandado.

Allego consignación a buena cuenta del despacho por valor de \$5.121.100, en la cuenta del Banco Agrario, depósitos judiciales.

#### **COBRO DE LO NO DEBIDO.**

Fundo esta excepción en que la demandante desconoce los pagos hechos por mi mandante, así como los recibos que la misma aseguradora expidió aceptando el pago.

Adicional a ello, en el recibo del mes de Agosto de 2021, en el acápite de “detalle de la liquidación”, por concepto de Recobro abona la suma de \$1.524.702, honorarios de la compañía: \$213.444 e IVA sobre los honorarios por valor de \$40.554.

En el mismo recibo se establece que: “Cancelación saldo canon noviembre y abono canon diciembre 2020”, **sin aceptar** este rubro, de todas formas está claro que el demandado canceló el mes de

noviembre de 2020, el mes de diciembre de 2020 y el mes de enero de 2021, por lo tanto es evidente **que aún cuando se llegara a aceptar que el pago hecho en agosto no se imputa al mes de febrero de 2021, (que no es así) si fue cancelado el mes de noviembre y diciembre de 2020**

**Existen dos recibos expedidos por la aseguradora** en los cuales se establece que el año 2020 quedó al día, adicional a que el mes de enero de 2021 fue cancelado, **no obstante el pago coincida con la cuota pactada y deba ser imputado al mes de febrero de 2021**

### **MALA FE**

Fundamento esta excepción en el hecho de que la aseguradora debía enviar el LINK para de allí descargar el recibo para el pago de los cánones y era negligente en esta labor, de manera que era menester que el señor Ruiz Vanegas, tuviera que estar llamando a verificar el envío del link, y poder hacer los pagos.

La aseguradora actuó de mala fe al hacer entrar en supuesta mora a mi mandante, ya que luego de más de cinco meses envió el link para el pago, y ya en el recibo de pago, imputó pagos no debidos y asumió el pago de sumas no estipuladas en ningún momento de la contratación, ya que imputa el pago de canon por valor de \$1.524.702, el cual nunca se ha pactado y adicional a ello imputa pagos a honorarios e IVA que no pueden ser cobrados, sin orden judicial que así lo indique.

Mi mandante canceló el recibo en el error y firme convencimiento que estaba cancelando el mes de febrero de 2021, ya que el valor total si correspondía.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundo este escrito en el art. 384 del CGP, y demás normas vigentes y concordantes.

### **PRUEBAS**

Solicito se tengan y decreten como pruebas las siguientes:

Documentales:

- a. Allego recibo de fecha 30 de julio de 2020, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de julio
- b. Allego recibo de fecha 14 de octubre de 2020, expedido por la aseguradora El Libertador, por valor de \$3.557.400, en el cual se cancela la cuota según acuerdo de pago y los cánones de agosto y septiembre
- c. Allego recibo de fecha 17 de noviembre de 2020, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de octubre de 2020
- d. Allego recibo de fecha 12 de febrero de 2021, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de **noviembre** de 2020
- e. Allego recibo de fecha 15 de marzo de 2021, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de **diciembre** de 2020

- f. Allego recibo de fecha 15 de abril de 2021, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de **enero** de 2021
- g. Allego recibo de fecha 31 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora el Libertador, por valor de \$1.778.700, en el cual se cancela la cuota según el acuerdo de pago y el canon de arrendamiento del mes de **febrero** de 2021, ya que el valor corresponde al acuerdo de pago, pero el recibo no fue expedido por la compañía sino hasta el mes de agosto de 2021, luego del requerimiento del demandado.
- h. Allego consignación a buena cuenta del despacho por valor de \$5.121.100, en la cuenta del Banco Agrario, depósitos judiciales.
- i. Allego correos en los cuales mi mandante solicita el link, así como la entidad ratifica que solo por ese link es válido el pago de la obligación.

#### **OFICIOS**

Solicito a su despacho se oficie a la Aseguradora El Libertador a fin de que allegue con destino a este despacho, las grabaciones de las llamadas hechas por mi mandante a esa entidad, solicitando los recibos una y otra vez. Esta prueba es pertinente, oportuna y conducente ya que: "toda llamada será grabada y monitoreada"

#### **NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones en la secretaria de su despacho o en mi oficina ubicada en la Cra. 5 No. 16-14 oficina 602 de Bogotá D.C.

Correo electrónico: [dolucasar@hotmail.com](mailto:dolucasar@hotmail.com) registrada en el SIRNA

Las partes en los indicados en la demanda inicial

Del Señor juez, atentamente:



**DORA LUCIA CABRA SARMIENTO**

C.C. NO. 39.749.984 de Bogotá D.C.

T.P. NO. 72.161 del C.S.J.



**SEÑOR**

**JUEZ 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.**

**E. S. D.**

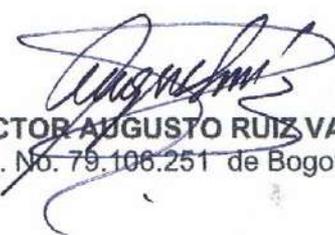
**REF: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO DE OROZCO LAVERDE Y CIA LTDA CONTRA HECTOR AUGUSTO RUIZ VANEGAS No. 2021-0991**

**HECTOR AUGUSTO RUIZ VANEGAS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado con cédula No. 79.106.251 de Bogotá D.C., por este escrito manifiesto que otorgo Poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **DORA LUCIA CABRA SARMIENTO**, abogada en ejercicio, identificada con cédula No. 39.749.984 de Bogotá D.C., y T.P. No. 72.161 del C.S.J., para que me represente dentro del proceso de la referencia, y haga valer mis derechos.

Mi apoderada queda facultada para recibir, desistir, transigir, renunciar, reasumir, presentar recursos y en fin todas aquellas que implique el fiel cumplimiento de este mandato de conformidad al art. 77 del C.G.P.

Sírvase reconocer personería.

Atentamente,

  
**HECTOR AUGUSTO RUIZ VANEGAS**  
C.C. No. 79.106.251 de Bogotá D.C.



Acepto,

  
**DORA LUCIA CABRA SARMIENTO**  
C.C. No. 39.749.984 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 72.161 del C.S.J.



Dora Lucia Cabra &lt;doritacasar@gmail.com&gt;

---

**poder**

---

**Hector Ruiz** <hector.hecaruvan@gmail.com>  
Para: Dora Lucia Cabra <doritacasar@gmail.com>

24 de noviembre de 2021, 15:50

Doctora  
Dora Lucía Cabra  
Ciudad

Respetuoso saludo.

Anexo a la presente envío el poder para que me represente en la demanda que hay sobre mi.

Atentamente,

Hector Augusto Ruiz Vanegas  
c.c. 79106251  
3138919237



**poder.jpeg**  
236K



Variedad Automotriz <variedadautomotriz@gmail.com>

## solicitud

Jeisson Andres Pineda Aranzazo <jeisson.pineda@segurosbolivar.com>  
Para: variedadautomotriz@gmail.com

25 de junio de 2020 a las 15:03

Buenas tardes  
Estimado cliente le informo que su propuesta se acepta con las siguientes condiciones \$ 485.100 + \$ 1.293.600 de cada periodo que se vaya causando eso quiere decir que usted pagaría a partir de julio un valor de 1.788.700 mensual hasta que termine el acuerdo de pago.  
Quedo atento a su amable respuesta.

**JEISSON ANDRES PINEDA**

**ASESOR DE COBRANZA**

**GERENCIA JURÍDICA**

**Tel 352-7070 ext 1715**

**Movil 3235996460**



El jue., 25 jun. 2020 a las 14:49, YEIMY ANDREA BENAVIDES FLORES (<yeimy.benavides@segurosbolivar.com>) escribió:  
Miara jei el sr envió documento del acuerdo que tiene con orozco de abril y mayo y esta enviando propuesta para pago. Solicitud 6522960

**JEIMY ANDREA BENAVIDES**  
**ASESORA DE COBRANZAS**  
**GERENCIA JURÍDICA**  
Tel. 3527070 ext 1621  
Móvil: 3235996460 ext 1621  
OF. PRINCIPAL

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



Teléfono :3527070 EXT 1700 www.ellibertador.com.co

LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
19-08-2021	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 20234	
Dirección del Inmueble : CL 63 C 28 87 LC 3		Arrendador : 176 - OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA	
DETALLE DE LA LIQUIDACION:			
Concepto	Periodo	Valor	
RECBROS CANON DE ARRENDAMIENTO	19-08-2021 a 19-08-2021	\$1,524,702	
HONORARIOS DE LA COMPAÑIA	19-08-2021 a 19-08-2021	\$213,444	
IVA HONORARIOS	19-08-2021 a 19-08-2021	\$40,554	
Sello recaudo 1	Sello recaudo 2	<b>Total a Pagar \$1,778,700</b>	
Referencia : 502838155	Referencia : 502838156		

Pagado por : RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO

Observaciones : CANCELA SALDO CANON NOVIEMBRE 2020 - ABONA CANON DICIEMBRE 2020

RECIBO POR HONORARIOS COSTAS

Se expide esta liquidación sin perjuicio de la acción judicial, sin que purgue la mora y sin que implique renovación ni anulación del contrato. Este Documento es solo una liquidación y no es prueba del pago sin sello del banco, o sin confirmación del pago si es vía internet

Pague hasta: (dd/mm/aaaa) 31-08-2021 BANCO DAVIVIENDA

IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

MEDIOS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE EL LIBERTADOR NIT: 860.035.977

Cliente

LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
19-08-2021	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 20234	
Señor cajero para realizar este recaudo debe registrar los dos códigos de barras equivalentes a la sumatoria del total a pagar			
Sello recaudo 1	<b>Total a Pagar \$1,778,700</b>		Sello recaudo 2
Referencia : 502838155	<b>Sr. CAJERO LEER LOS DOS CODIGOS</b>		Referencia : 502838156



(415)709666401884 (8020)000502838155 (3900)0001524702 (96)20210831



(415)7096668022706 (8020)000502838156 (3900)0000253966 (96)20210831

**BANCO DAVIVIENDA**  
 Recaudo Empresarial  
 Fecha: 31/08/2021 Hora: 13:39:14  
 Jornada: Normal 66  
 Oficina: C/0066W/06  
 Terminal: CYB  
 Usuario:

**DATOS DEL CONVENIO**  
 Nombre del Convenio: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR  
 Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*9214  
 Código Convenio: 1053693  
 No. de Referencia 1: 000502838156

Forma de Pago: Efectivo  
 Vr. Total: \$1,524,702.00  
 Costo Transacción: \$ 00  
 No. Transacción: 410452  
 Quien realiza la Transacción: CC  
 Tipo Id: /9106251  
 No Id: /9106251  
 Transacción exitosa en línea  
 Por favor verifique que la información impresa es correcta.

**BANCO DAVIVIENDA**  
 Recaudo Empresarial  
 Fecha: 31/08/2021 Hora: 13:40:05  
 Jornada: Normal 66  
 Oficina: C/0066W/06  
 Terminal: CYB  
 Usuario:

**DATOS DEL CONVENIO**  
 Nombre del Convenio: INVERSTIGACIONES Y COMERCIALIZAS EL L  
 Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*3341  
 Código Convenio: 1023571  
 No. de Referencia 1: 000502838156

Forma de Pago: Efectivo  
 Vr. Total: \$253,998.00  
 Costo Transacción: \$ 00  
 No. Transacción: 412090  
 Quien realiza la Transacción: CC  
 Tipo Id: /9106251  
 No Id: /9106251  
 Transacción exitosa en línea  
 Por favor verifique que la información impresa es correcta.

LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
27-07-2020	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 20059	
Dirección del Inmueble : CL 63 C 28 87 LC 3		Arrendador : 176 - OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA	
DETALLE DE LA LIQUIDACION:			
Concepto	Periodo	Valor	
RECOBROS CANON DE ARRENDAMIENTO	27-07-2020 a 27-07-2020	\$1,778,700	
Sello recaudo 1	Sello recaudo 2	<b>Total a Pagar \$1,778,700</b>	
Referencia : 180003415	Referencia : 502258294		

Pagado por : RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO

Observaciones : VALOR CUOTA + CANON DE JULIO DE 2020

Se expide esta liquidación sin perjuicio de la acción judicial, sin que purgue la mora y sin que implique renovación ni anulación del contrato. Este Documento es solo una liquidación y no es prueba del pago sin sello del banco, o sin confirmación del pago si es vía internet

Pague hasta: (dd/mm/aaaa) 30-07-2020 BANCO DAVIVIENDA

IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

MEDIOS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE EL LIBERTADOR NIT: 860.035.977

Cliente



LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
07-10-2020	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 20219	
Dirección del Inmueble : CL 63 C 28 87 LC 3		Arrendador : 176 - OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA	
DETALLE DE LA LIQUIDACION:			
Concepto	Periodo	Valor	
RECOBROS CANON DE ARRENDAMIENTO		\$3,557,400	
Sello recaudo 1	Sello recaudo 2	<b>Total a Pagar \$3,557,400</b>	
Referencia : 180003415	Referencia : 502363689		

Pagado por : RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO

Observaciones : CANCLLA CUOTA SEGUN ACUERDO DE AGOSTO Y SEP 2020

CANCELA CUOTA SEGUN ACUERDO DE AGOSTO Y SEP 2020

Se expide esta liquidación sin perjuicio de la acción judicial, sin que purgue la mora y sin que implique renovación ni anulación del contrato. Este Documento es solo una liquidación y no es prueba del pago sin sello del banco, o sin confirmación del pago si es vía internet

Pague hasta: (dd/mm/aaaa) 14-10-2020 BANCO DAVIVIENDA

IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

MEDIOS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE EL LIBERTADOR NIT: 860.035.977

Cliente



LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
11-03-2021	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 22040	
Dirección del Inmueble : CL 63 C 28 87 LC 3		Arrendador : 176 - OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA	

DETALLE DE LA LIQUIDACION:		
Concepto	Periodo	Valor
<b>RECOBROS CANON DE ARRENDAMIENTO</b>	11-03-2021 a 11-03-2021	<b>\$1,778,700</b>
Sello recaudo 1 Referencia : 180003415	Sello recaudo 2 Referencia : 502598930	 <p><b>Total a Pagar \$1,778,700</b></p>

Pagado por : RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO  
 Observaciones : PAGA CUOTA SEGUN DE ACUERDO DICIEMBRE 2020

Se expide esta liquidación sin perjuicio de la acción judicial, sin que purgue la mora y sin que implique renovación ni anulación del contrato. Este Documento es solo una liquidación y no es prueba del pago sin sello del banco, o sin confirmación del pago si es vía internet

Pague hasta: (dd/mm/aaaa) **15-03-2021 BANCO DAVIVIENDA**

IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

MEDIOS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE EL LIBERTADOR NIT: 860.035.977

Cliente

LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
09-04-2021	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 22040	
Dirección del Inmueble : CL 63 C 28 87 LC 3		Arrendador : 176 - OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA	

DETALLE DE LA LIQUIDACION:		
Concepto	Periodo	Valor
<b>RECOBROS CANON DE ARRENDAMIENTO</b>	09-04-2021 a 09-04-2021	<b>\$1,778,700</b>
Sello recaudo 1 Referencia : 180003415	Sello recaudo 2 Referencia : 502598930	 <p><b>Total a Pagar \$1,778,700</b></p>

Pagado por : RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO  
 Observaciones : PAGA CUOTA SEGUN ACUERDO Y MES DE ENERO/2021.

Se expide esta liquidación sin perjuicio de la acción judicial, sin que purgue la mora y sin que implique renovación ni anulación del contrato. Este Documento es solo una liquidación y no es prueba del pago sin sello del banco, o sin confirmación del pago si es vía internet

Pague hasta: (dd/mm/aaaa) **15-04-2021 BANCO DAVIVIENDA**

IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

MEDIOS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE EL LIBERTADOR NIT: 860.035.977

Cliente

LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
12-11-2020	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 20074	
Dirección del Inmueble : CL 63 C 28 87 LC 3		Arrendador : 176 - OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA	
DETALLE DE LA LIQUIDACION:			
Concepto	Periodo	Valor	
RECOBROS CANON DE ARRENDAMIENTO	12-11-2020 a 12-11-2020	\$1,778,700	
Sello recaudo 1	Sello recaudo 2	<b>Total a Pagar \$1,778,700</b>	
Referencia : 180003415	Referencia : 502416679		

Pagado por : RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO

Observaciones : CANCELA CUOTA MAS OCTUBRE SEGÚN ACUERDO

Se expide esta liquidación sin perjuicio de la acción judicial, sin que purgue la mora y sin que implique renovación ni anulación del contrato. Este Documento es solo una liquidación y no es prueba del pago sin sello del banco, o sin confirmación del pago si es vía internet

Pague hasta: (dd/mm/aaaa) 17-11-2020 BANCO DAVIVIENDA

IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

MEDIOS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE EL LIBERTADOR NIT: 860.035.977

Cliente

LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
09-02-2021	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 22040	
Dirección del Inmueble : CL 63 C 28 87 LC 3		Arrendador : 176 - OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA	
DETALLE DE LA LIQUIDACION:			
Concepto	Periodo	Valor	
RECOBROS CANON DE ARRENDAMIENTO	09-02-2021 a 09-02-2021	\$1,778,700	
Sello recaudo 1	Sello recaudo 2	<b>Total a Pagar \$1,778,700</b>	
Referencia : 180003415	Referencia : 502542240		

Pagado por : RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO

Observaciones : Paga canon de Noviembre de 2020 más cuota de Febrero de 2021

Se expide esta liquidación sin perjuicio de la acción judicial, sin que purgue la mora y sin que implique renovación ni anulación del contrato. Este Documento es solo una liquidación y no es prueba del pago sin sello del banco, o sin confirmación del pago si es vía internet

Pague hasta: (dd/mm/aaaa) 12-02-2021 BANCO DAVIVIENDA

IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

MEDIOS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE EL LIBERTADOR NIT: 860.035.977

Cliente

Bogotá, Abril 8 de 2.020

Señor (a) (es)

**RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO**

Ciudad.-

**Ref: ACUERDO DE REDUCCION CANON DE ARRENDAMIENTO  
CONTRATO NO. CTO. 1738  
DIRECCION: RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO**

Apreciados Señores:

**OROZCO Y LAVERDE Y CIA. LTDA** comprende la situación de emergencia que estamos viviendo a nivel mundial con la llegada del COVID-19 generando un gran impacto en la economía de todos los colombianos y reconoce el cumplimiento que usted ha presentado durante la ejecución del contrato.

Por lo que hemos decidido con el propietario del inmueble, acceder de manera positiva a su solicitud de condonación del valor mensual / de reducción del canon en un porcentaje equivalente **al 50%** para el mes de ABRIL Y MAYO Y SE COBRAN LUEGO de 2020, así como a una ampliación del plazo para el pago del canon de este periodo, de la siguiente manera:

- 1) Canon de Abril de 2020 por la suma de \$ 646.800 hasta el día 30 de Abril de 2.020.
- 2) Canon de Mayo de 2020 por la suma de \$ 646.800 hasta el día 30 de Mayo de 2.020.

La presente condonación o reducción y la ampliación de plazo para el mes informado no constituye novación de las obligaciones contractuales, ni modifica las condiciones pactadas en el contrato de arrendamiento; en caso de incumplimiento por parte del arrendatario, estas concesiones quedarán sin validez. No sobra mencionar, que una vez cumplido el pago en los términos de este acuerdo las partes retomarán las condiciones pactadas inicialmente en el contrato de arrendamiento. Así mismos los valores dejados de pagar de los meses de arrendamiento de abril y mayo de 2.020, serán cobrados una vea se normalice la situación sanitaria del País.

Finalmente, quedamos atentos a la aceptación de la propuesta contenida en esta comunicación.

Atentamente,



MARTHA LUCIA PAEZ MELO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ACEPTO,



RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO  
ARRENDATARIO



Teléfono :3527070 EXT 1700 www.ellibertador.com.co

LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
19-08-2021	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 20234	
Dirección del Inmueble : CL 63 C 28 87 LC 3		Arrendador : 176 - OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA	
DETALLE DE LA LIQUIDACION:			
Concepto	Periodo	Valor	
RECBROS CANON DE ARRENDAMIENTO	19-08-2021 a 19-08-2021	\$1,524,702	
HONORARIOS DE LA COMPAÑIA	19-08-2021 a 19-08-2021	\$213,444	
IVA HONORARIOS	19-08-2021 a 19-08-2021	\$40,554	
Sello recaudo 1	Sello recaudo 2	<b>Total a Pagar \$1,778,700</b>	
Referencia : 502838155	Referencia : 502838156		

Pagado por : RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO

Observaciones : CANCELA SALDO CANON NOVIEMBRE 2020 - ABONA CANON DICIEMBRE 2020

RECIBO POR HONORARIOS COSTAS

Se expide esta liquidación sin perjuicio de la acción judicial, sin que purgue la mora y sin que implique renovación ni anulación del contrato. Este Documento es solo una liquidación y no es prueba del pago sin sello del banco, o sin confirmación del pago si es vía internet

Pague hasta: (dd/mm/aaaa) 31-08-2021 BANCO DAVIVIENDA

IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

MEDIOS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE EL LIBERTADOR NIT: 860.035.977

Cliente

LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
19-08-2021	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 20234	
Señor cajero para realizar este recaudo debe registrar los dos códigos de barras equivalentes a la sumatoria del total a pagar			
Sello recaudo 1	<b>Total a Pagar \$1,778,700</b>		Sello recaudo 2
Referencia : 502838155	<b>Sr. CAJERO LEER LOS DOS CODIGOS</b>		Referencia : 502838156



(415)709666401884 (8020)000502838155 (3900)0001524702 (96)20210831



(415)7096668022706 (8020)000502838156 (3900)0000253966 (96)20210831

**BANCO DAVIVIENDA**  
 Recaudo Empresarial  
 Fecha: 31/08/2021 Hora: 13:39:14  
 Jornada: Normal 66  
 Oficina: C/0066W/06  
 Terminal: CYB  
 Usuario: CYB

**DATOS DEL CONVENIO**  
 Nombre del Convenio: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR  
 Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*9214  
 Código Convenio: 1053693  
 No. de Referencia 1: 000502838156

**Forma de Pago:** Efectivo  
 Vr. Total: \$1,524,702.00  
 Costo Transacción: \$ 00  
 No. Transacción: 410452  
 Quien realiza la Transacción: CC  
 Tipo Id: /9106251  
 No Id: /9106251

Transacción exitosa en línea  
 Por favor verifique que la información impresa es correcta.

**BANCO DAVIVIENDA**  
 Recaudo Empresarial  
 Fecha: 31/08/2021 Hora: 13:40:05  
 Jornada: Normal 66  
 Oficina: C/0066W/06  
 Terminal: CYB  
 Usuario: CYB

**DATOS DEL CONVENIO**  
 Nombre del Convenio: INVERSTIGACIONES Y COMERCIALIZAS EL L  
 Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*3341  
 Código Convenio: 1023571  
 No. de Referencia 1: 000502838156

**Forma de Pago:** Efectivo  
 Vr. Total: \$253,998.00  
 Costo Transacción: \$ 00  
 No. Transacción: 412090  
 Quien realiza la Transacción: CC  
 Tipo Id: /9106251  
 No Id: /9106251

Transacción exitosa en línea  
 Por favor verifique que la información impresa es correcta.



Teléfono :3527070 EXT 1700 www.ellibertador.com.co

LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
19-08-2021	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 20234	
Dirección del Inmueble : CL 63 C 28 87 LC 3		Arrendador : 176 - OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA	
DETALLE DE LA LIQUIDACION:			
Concepto	Periodo	Valor	
RECBROS CANON DE ARRENDAMIENTO	19-08-2021 a 19-08-2021	\$1,524,702	
HONORARIOS DE LA COMPAÑIA	19-08-2021 a 19-08-2021	\$213,444	
IVA HONORARIOS	19-08-2021 a 19-08-2021	\$40,554	
Sello recaudo 1	Sello recaudo 2	<b>Total a Pagar \$1,778,700</b>	
Referencia : 502838155	Referencia : 502838156		

Pagado por : RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO

Observaciones : CANCELA SALDO CANON NOVIEMBRE 2020 - ABONA CANON DICIEMBRE 2020

RECIBO POR HONORARIOS COSTAS

Se expide esta liquidación sin perjuicio de la acción judicial, sin que purgue la mora y sin que implique renovación ni anulación del contrato. Este Documento es solo una liquidación y no es prueba del pago sin sello del banco, o sin confirmación del pago si es vía internet

Pague hasta: (dd/mm/aaaa) 31-08-2021 BANCO DAVIVIENDA

IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

MEDIOS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE EL LIBERTADOR NIT: 860.035.977

Cliente

LIQUIDACION			
Fecha de Elaboración	Ciudad	Obligado	Identificación
19-08-2021	BOGOTA	RUIZ VANEGAS HECTOR AUGUSTO	79106251
Número de Solicitud : 6522960		Código : 20234	
Señor cajero para realizar este recaudo debe registrar los dos códigos de barras equivalentes a la sumatoria del total a pagar			
Sello recaudo 1	<b>Total a Pagar \$1,778,700</b>		Sello recaudo 2
Referencia : 502838155	<b>Sr. CAJERO LEER LOS DOS CODIGOS</b>		Referencia : 502838156



(415)770966801884 (8020)000502838155 (3900)0001524702 (96)20210831



(415)7709668022706 (8020)000502838156 (3900)0000253966 (96)20210831

**BANCO DAVIVIENDA**  
 Recaudado Empresarial  
 Fecha: 31/08/2021 Hora: 13:39:14  
 Jornada: Normal 66  
 Oficina: C/0066W/06  
 Terminal: CYB  
 Usuario: CYB

**DATOS DEL CONVENIO**  
 Nombre del Convenio: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR  
 Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*9214  
 Código Convenio: 1053693  
 No. de Referencia 1: 000502838156

**Forma de Pago:** Efectivo  
 Vr. Total: \$1,524,702.00  
 Costo Transacción: \$ 00  
 No. Transacción: 410452  
 Quien realiza la Transacción: CC  
 Tipo Id: /9106251  
 No Id: /9106251

Transacción exitosa en línea  
 Por favor verifique que la información impresa es correcta.

**BANCO DAVIVIENDA**  
 Recaudado Empresarial  
 Fecha: 31/08/2021 Hora: 13:40:05  
 Jornada: Normal 66  
 Oficina: C/0066W/06  
 Terminal: CYB  
 Usuario: CYB

**DATOS DEL CONVENIO**  
 Nombre del Convenio: INVERSTIGACIONES Y COMERCIALIZAS EL L  
 Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*3341  
 Código Convenio: 1023571  
 No. de Referencia 1: 000502838156

**Forma de Pago:** Efectivo  
 Vr. Total: \$253,998.00  
 Costo Transacción: \$ 00  
 No. Transacción: 412090  
 Quien realiza la Transacción: CC  
 Tipo Id: /9106251  
 No Id: /9106251

Transacción exitosa en línea  
 Por favor verifique que la información impresa es correcta.

libertador

15 de muchas

\*\*\*



**Hector Ruiz** <hector.hecaruvan@gmail.com> mié, 15 sept 10:44 ☆ ↶ ⋮  
para Julio ▾

Dr Julio, cordial saludo

Me interesa conversar con usted acerca de la demanda interpuesta en contra mía

Mi nombre es Héctor Augusto Ruiz Vanegas  
mi tel de contacto 3138919237

\*\*\*

libertador

29 de muchas

Roger Alexis buenas tardes.  
Confirmando a través de este medio la recepción de la comunicación de fecha 4 de marzo.  
Extraño la comunicación telefónica correspondiente, como se ha hecho todo el tiempo con tu empresa  
Ya que no existe este requisito te solicito me envíes el link para descargar el recibo de pago en las condiciones acordadas desde el año pasado.  
Quedo a la espera de tus comentarios

Cordialmente,

Hector Ruiz Vanegas  
cc 79106251  
cel 3138919237

...

**Hector Ruiz** lun, 8 mar 17:09 ☆  
Roger Alexis buenas tardes. Confirmando a través de este medio la recepción de la comunicación de fecha 4 de marzo. Extraño la comunicaci...

**Hector Ruiz** <hector.hecaruvan@gmail.com> jue, 11 mar 13:48 ☆ ↩ ⋮  
para ROGER ▾

Roger buenas tardes  
No he recibido respuesta a la solicitud

Cuando puedo contar con ello?

Héctor Ruiz Vanegas  
3138919237

libertador

13 de muchas

**AGRADECEMOS SU ATENCION Y RATIFICAMOS NUESTRO COMPROMISO PARA SER PARTE DE LA SOLUCION EN SU OBLIGACIÓN**

**FAVOR RESPONDER SOBRE EL PRESENTE CORREO**

**Hector Ruiz** <hector.hecaruvan@gmail.com> mar, 22 sept 2020 11:53 ☆ ↩ ⋮  
para Investigaciones ▾

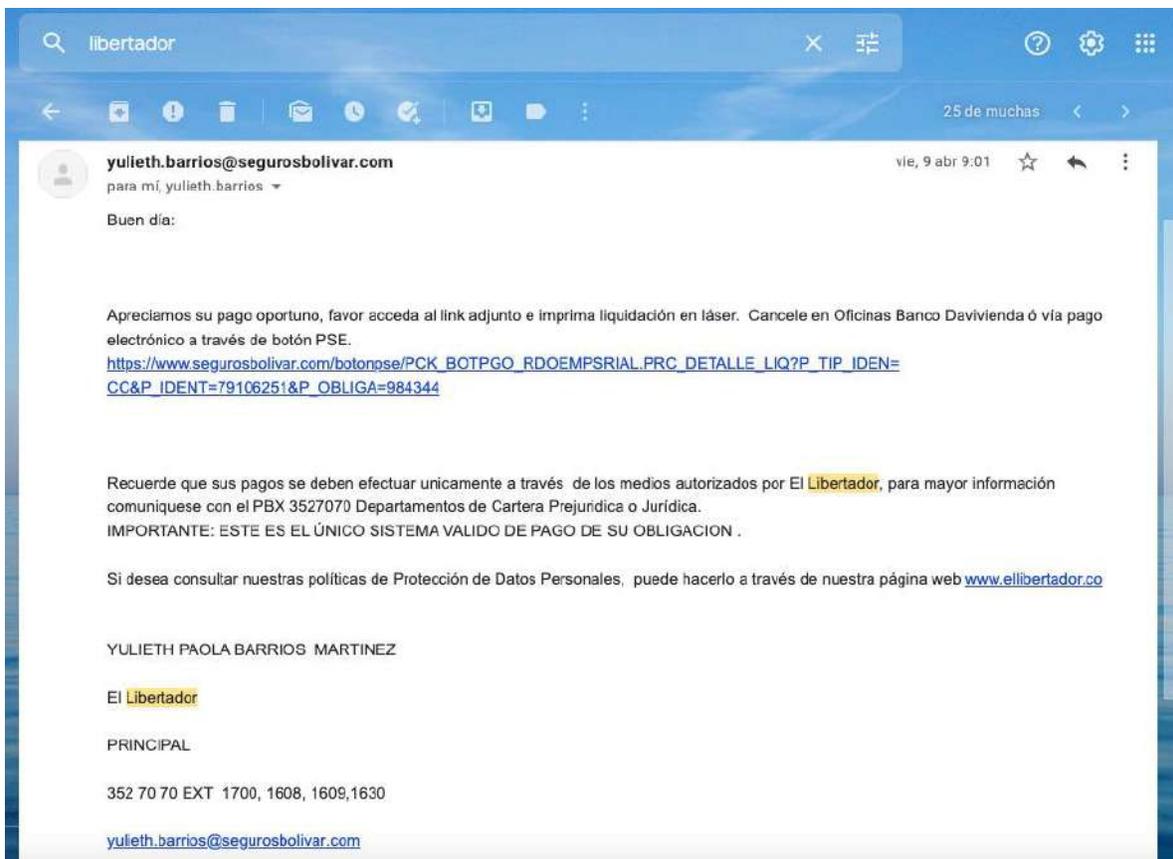
Buenos días  
Respecto de su notificación he estado tratando de comunicarme a los teléfonos señalados pero ha sido imposible.

Quisiera ser atendido por alguien  
Mi numero de contacto es 3138919237

Agradezco su atención

Héctor Ruiz Vanegas

...



## FACTURA DE PAGO OBLIGACIÓN 6522960 Recibidos x



**CRISTIAN CAMILO VANEGAS GOMEZ** <cristian.vanegas@segurosbolivar.com>

CE

para mí ▾

Buenas tardes señor Hector adjunto de nuevo la factura ya que la anterior se anuló por error del sistema.

[https://www.segurosbolivar.com/botonpse/PCK\\_BOTPGO\\_RDOEMPSRIAL\\_PRC\\_DETALLE\\_LIQ?P\\_TIP\\_IDEN=CC&P\\_IDENT=79106251&P\\_OBLIGA=951430](https://www.segurosbolivar.com/botonpse/PCK_BOTPGO_RDOEMPSRIAL_PRC_DETALLE_LIQ?P_TIP_IDEN=CC&P_IDENT=79106251&P_OBLIGA=951430)

Cordial saludo,  
Cristian Camilo Vanegas Gómez  
Teléfono: 3527070 ext 1698  
Asesor Gerencia Jurídica



Cristian Camilo buenas tardes

Acuso recepción de la factura, pero te debo solicitar que no me cobren honorarios ni IVA de los mismos, ya que el compromiso de pago no incluye esos ítems, habida cuenta que no es por mi negligencia sino porque los encargados no hacen el envío del link para el respectivo pago. Fíjate que apenas hablamos te solicité lo correspondiente y me dispongo a pagar para ponerme al día.

Agradezco me envíes nuevamente la factura para proceder al pago correspondiente.

Cordialmente

Héctor Ruiz Vanegas  
3138919237

\*\*\*



**CRISTIAN CAMILO VANEGAS GOMEZ** <cristian.vanegas@segurosbolivar.com>

jue, 4 feb, 14:21



para mí ▾

Buenos días señor Hector desde este mes la compañía nos ordenó el cobro de honorarios por tanto no puedo omitir dicho valor.

\*\*\*



**Variedad Automotriz** <variedadautomotriz@gmail.com>

jue, 4 feb, 18:24



para CRISTIAN ▾

de acuerdo, pero no puedo pagarlos, como hacemos, apenas tengo lo de la cuota el problema no lo generé yo sino su empresa necesito pagar cuanto antes pero no así por favor escala esta solicitud



**Variedad Automotriz** <variedadautomotriz@gmail.com>  
para MARILYN ▾

22 oct 2020, 15:44 ☆ ↶ ⋮

Marilyn buenas tardes

Recibí tu correo pero no me permite abrir. Además llega con fecha de septiembre y ese recibo ya se pago

Cordialmente,

Hector Ruiz Vanegas



**MARILYN SORLEY ORTIZ GOMEZ** <marilyn.ortiz@segurosbolivar.com>  
para mí ▾

23 oct 2020, 10:00 ☆ ↶ ⋮

**MAR**

Cordial saludo,

Adjunto Link a fin de efectuar pago de la solicitud en referencia con fecha límite al 25/10/2020.



**Variedad Automotriz** <variedadautomotriz@gmail.com>  
para Angie ▾

jue, 31 dic 2020, 12:42 ☆ ↶ ⋮

Angie buenas tardes.

Encuentro que no me fue enviado el link para el pago pendiente.

Por favor me pueden enviar para pago el 8 de enero de 2021

Cordialmente,

Hector Ruiz Vanegas



CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1 DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2 AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3 CAUCIONES (ENCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4 REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5 PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6 CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7 AVANZEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8 GARANTIAS MOBILIARIAS			
DESCRIPCIÓN: Restitución de terreno a Laverde Cica Ltda vs Héctor Augusto Ruiz Vanegas Restitución inmueble a Héctor Augusto Ruiz Vanegas			
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRIANO DE COLOMBIA)		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 5'121.100=	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COMISIONANTE Héctor Augusto Ruiz Vanegas		C.C. O NIT No. 79106257	TELÉFONO 3138919237
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO			
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 5'121.100=		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> CORRIENTE <input type="radio"/> AHORRO No. CUENTA _____	
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> CORRIENTE <input type="radio"/> AHORRO No. CUENTA _____	
IVA (3) \$ _____		VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 5'121.100=	
NOMBRE DEL SOLICITANTE Héctor Augusto Ruiz Vanegas		C.C.No 79106257	

UJ/12/2021 12:51:27 Copia Recibo  
 Oficina 20 - DEPÓSITOS JUDICIALES - 0949  
 Terminal BOGOTÁ/BOGOTÁ Operación: 255226622  
 Transacción: COBROS EFECTIVO  
 Valor: \$5.121.100,00  
 Q: JIMAR PÉREZ SILLÓ Y FIRMA  
 Nombre: RUIZ VANEGAS HÉCTOR AUGUSTO

OFICINA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 • COPIA CONSIGNANTE

+E2